



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



INDICE

CONTENIDO	Página
Presentación.....	3
Misión.....	4
Visión.....	4
Diagnóstico de Mejora Regulatoria.....	5
Escenario Regulatorio.....	7
Estrategias y Acciones.....	8
Propuesta Integral por tramites y/o servicios.....	9
Anexos formatos F1.....	13
Estudios de Impacto Regulatorio (Exención).....	32

Presentación

El objeto del presente Programa es llevar a cabo una mejora integral, continua y permanente de la regulación municipal para dar como resultado un sistema integral de gestión en beneficio de la población victorense.

En este Programa están plasmados las metas y objetivos prioritarios para el año 2019, que entre otros nos permitirán eliminar procesos, tramites o servicios duplicados, facultades discrecionales por parte de autoridades municipales, revisión permanente de los sistemas y procedimientos de atención al público.

Considerando los lineamientos del Estado de México para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, así como a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en sus artículos 20 fracción I y 23 fracción III, se presenta el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, para el Ejercicio Fiscal 2019, con las siguientes dependencias participantes:

Misión

Simplificar y mejorar los trámites y servicios en beneficio de la sociedad victorenses, brindando certidumbre y confianza en la atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía, innovando y optimizando los procesos administrativos mediante la revisión constante de normas y reglamentos municipales, así como la implementación de planes y programas transversales, la adopción de prácticas modernizadoras e innovadoras y ocupando eficientemente los recursos financieros disponibles, que propicien el desarrollo integral municipal para generar impactos positivos en la población.

Visión

Convertirse en un Gobierno de resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz y flexible capaz de desenvolverse en un entorno económico recesivo, demandante y profundamente dinámico, que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la ciudadanía, logrando con ello el reconocimiento social, a través de lograr mejores condiciones de vida, social, cultural, económicos y familiares.

Diagnóstico de Mejora Regulatoria

En cumplimiento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, se elaboró este **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019**, con la finalidad de coadyuvar a la eficiencia gubernamental en beneficio de los usuarios, empresarios y población en general; al respecto el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, ha analizado las siguientes:

Fortalezas

- Se han llevado a cabo capacitaciones a servidores públicos municipales para la implementación de la Mejora Regulatoria por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Se conformó la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a cada una de las propuestas de mejora hechas al interior de la administración.
- Se cuenta con el Marco Jurídico, Plan de Desarrollo Municipal, Bando Municipal y Reglamentos internos.
- Se cuenta con el personal calificado y con experiencia.
- Se cuenta con una estructura orgánica que permite una correcta comunicación al interior del H. Ayuntamiento.

Oportunidades

- El creciente interés en materia de regulatoria por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- Las modificaciones hechas a diversas leyes federales y estatales que permiten una mayor apertura de negocios e instalación de unidades económicas.
- La creación del apartado de Mejora Regulatoria en el Portal electrónico del H. Ayuntamiento, permitirá que los ciudadanos ingresen desde cualquier sitio para conocer los requisitos de su trámite, ahorrando con ello tiempo.
- Transparentar trámites y servicios.
- Aumento en el uso de nuevas tecnologías por parte de los jóvenes.

Debilidades

- Rezago de infraestructura informática en las comunidades del municipio.
- Falta de actualización de equipo y nuevas herramientas tecnológicas para que en el marco de mejora, los servicios sean más sencillos.
- Infiltración a base de datos por personas no autorizadas
- No satisfacer la demanda de los usuarios en los trámites y servicios.

- La poca o nula importancia que futuras administraciones le den a la implementación de la mejora regulatoria.
- Desconocimiento de procesos internos, así como de la legislación estatal, su aplicación y la falta de homologación de trámites y servicios.

Amenazas

- La falta de recursos para programas de capacitación y carecer de una buena infraestructura de cómputo y red pueden atrasar el avance en materia de mejora regulatoria y ocasionar malestar a la ciudadanía.
- Reducción del presupuesto, ante la situación económica por la que atraviesa el país, existe la posibilidad de que los recursos económicos se mantengan o bien estos disminuyan de manera real y la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se vea limitado, en consecuencia las acciones encaminadas a la mejora regulatoria también.
- La constante rotación del personal no permite llevar a cabo un seguimiento de los avances, por el hecho de cumplir con un periodo de tres años.
- Insuficiencia de insumos, materiales necesarios para la correcta ejecución de los programas planeados por el Ayuntamiento.
- Uso inadecuado de la información que se encuentra en el portal del H. Ayuntamiento.

Escenario Regulatorio

Se está trabajando en la eliminación de procedimientos complicados por excesivos tecnicismos, es por ello que, derivado de una revisión integral del marco normativo que regula las actividades municipales, se palpa la necesidad de efectuar adecuaciones al ordenamiento jurídico municipal, que permita acercar la actividad municipal al ciudadano, plantear con un lenguaje claro y sencillo el actuar de la autoridad municipal a fin de que el ciudadano pueda conocerlo y hacerlo valer bajo los principios de sencillez y objetividad.

En cumplimiento a lo establecido en disposiciones federales, estatales y municipales se elabora un Programa Anual de Mejora Regulatoria con la finalidad de mejorar la normatividad vigente aplicable a la prestación eficaz y eficiente en los trámites y servicios brindados por esta Administración Municipal.

Estrategias y Acciones

Para llevar a cabo el Programa de Mejora Regulatoria, el municipio de Villa Victoria se utilizarán las siguientes:

➤ *Modificar la reglamentación correspondiente*

Actualización de los Reglamentos Internos, para su posterior publicación del Código Reglamentario del Municipio de Villa Victoria, con el fin de que las unidades administrativas den cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el estudio permanente de las normas relativas a la materia con el objeto de encontrar nuevas mejoras.

➤ *Homologación de trámites y servicios.*

Se busca la coordinación entre las diferentes dependencias federales y estatales para la homologación de trámites y servicios, esto en virtud de que la normatividad del Estado en ocasiones no lo permite o bien es muy burocrática, que no permite agilizar los trámites, así mismo diseñar formatos claros y sencillos de fácil comprensión para los ciudadanos.

➤ *Actualización del catálogo de trámites y servicios(REMTyS)*

Derivado de las mejoras realizadas durante el año 2018, se lleva a cabo la actualización constante del catálogo de trámites y servicios que se encuentra en la página oficial del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, el cual permitirá que a los ciudadanos victorenses se les brinde un mejor servicio en un menor tiempo, haciendo cada vez más sencilla la búsqueda de los tramites, así como la publicación de requisitos y costos que deseen conocer.

Contemplar infraestructura y equipo necesario para trámites en línea con la finalidad de contar con una página ágil y amigable al público.

➤ *Implementación y operación de la Ventanilla Única*

Se cuenta con una ventanilla única en la cual atiende personal de protección civil, desarrollo urbano y desarrollo económico, con la finalidad de agilizar la apertura de empresas de bajo impacto, así como coadyuvar a los empresarios a la integración de expedientes de las unidades económicas de mediano y alto impacto en el municipio.

- *Crear y utilizar plataformas tecnológicas para eficientar y reducir tiempos de respuesta.*

Con la homologación de los 10 trámites municipales más recurrentes a nivel estado, se pretenden mejorar los servicios públicos, apoyándose de las nuevas tecnologías y servicios en línea, con la finalidad de reducir tiempos de espera.

- *Diseñar formatos claros y sencillos de fácil comprensión para los ciudadanos.*
- *Capacitación continua al área de gobierno digital con las reformas publicadas y contar con una página ágil y amigable al público.*

Propuesta Integral por trámites y/o servicios para 2019 de las diferentes dependencias municipales.

Partiendo del análisis presentado, se concluye que es evidente la necesidad de establecer nuevas formas de regulación que permitan eficientar los procesos administrativos, el control y seguimiento de tareas específicas, así como la sistematización de los procesos a través de medios electrónicos que arrojen información estratégica, actualizada y oportuna.

La propuesta integral por trámite y/o servicio se presenta a manera de ficha técnica, en el formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio, misma que se anexa al presente programa como los puntos torales a seguir para el 2019, éstos se resumen en las siguientes líneas de acción:

CÓDIGO	TRÁMITE Y/O SERVICIO	ESTATUS ACTUAL	PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES
SA. SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO				
SA 001	Expedición de Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional no liberada.	El servicio solo se presta de manera presencial	Se propone realizar citas en línea, para llevar a cabo el trámite, reduciendo el tiempo de respuesta de 3 horas a solo 1 hora.	Brindar una atención más eficiente a la ciudadanía.
SA 018	Asesoría Jurídica	El servicio actualmente se ofrece de manera personal.	Se propone realizar citas previas en línea, reduciendo el tiempo de respuesta de 30 minutos a inmediato.	Reducir tiempos de espera de la ciudadanía.
T. TESORERÍA MUNICIPAL				
T 002	Pago a Contratistas	La duración del trámite es de 3 días.	Consideramos que mediante la creación de un manual de procedimientos de este trámite, se puede reducir la duración del trámite de 3 días a solo un día.	Eficientar el pago a los contratistas y desahogar la carga de trabajo.



DG. DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN				
DG 001	Obtención de permisos para la realización de bailes y eventos públicos de bajo impacto.	Este trámite actualmente se ofrece en 3 días hábiles.	Respecto a este trámite se propone disminuir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a solamente 1 día.	Agilizar el tiempo de respuesta, brindando con ello un mejor servicio a los ciudadanos.
DG 002	Obtención de permiso para la realización de fiestas familiares particulares y eventos religiosos.	Actualmente este trámite se ofrece en 3 días hábiles.	Disminuir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a entregarlo de forma inmediata	Agilizar el tiempo de respuesta, brindando con ello un mejor servicio a los ciudadanos.
DG 003	Otorgamiento o revalidación de autorización o permiso temporal para ejercer el comercio.	El trámite se ofrece en 1 día hábil	Disminuir el tiempo de respuesta de 1 día hábil a entregarlo de forma inmediata	Agilizar el tiempo de respuesta, brindando con ello un mejor servicio a los peticionarios.
DG 005	Otorgamiento o revalidación de autorización o permiso temporal para ejercer el comercio.	El tiempo de espera es de 5 días hábiles	Disminuir el tiempo de espera de 5 días hábiles a solamente 3	Agilizar el tiempo de respuesta, brindando con ello un mejor servicio a los ciudadanos.
DE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				
DE 008	Gestión de subsidios y apoyos	Actualmente se piden 6 requisitos: INE, CURP, Constancia Agropecuaria, Constancia Domiciliaria, Documento que acredite la propiedad del predio, Registro en SAGARPA.	Se pretende eliminar la constancia domiciliaria reduciendo con ello el tiempo de respuesta, ya que en su INE aparece su domicilio.	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía.
E. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN				
E00 03	Servicio Social	Los jóvenes tienen que esperar 3 días para saber si son aceptados o no para realizar su servicio social.	Reducción del tiempo de respuesta de 3 días a tan solo 10 minutos.	Brindar un mejor servicio a la población estudiantil.
E00 04	Prácticas Profesionales	Los jóvenes tienen que esperar 3 días para saber si son aceptados o no para realizar sus prácticas profesionales.	Reducción del tiempo de respuesta de 3 días a tan solo 10 minutos.	Brindar un mejor servicio a la población estudiantil

DGDUO y SP. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
DODU y SP 024	Licencia de construcción o remodelación de criptas en panteones.	Actualmente se cuenta con un tiempo de respuesta de 24 horas.	Se propone reducir el tiempo de respuesta a 30 minutos y estar en posibilidades de brindar óptimamente este servicio.	Agilizar el tiempo de respuesta, brindando con ello un mejor servicio a los solicitantes.
DECS. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y CULTURA				
DECS 001	Atención a problemas comunitarios de salud	Actualmente este trámite considera un tiempo de respuesta de 7 a 20 días.	Reducción de tiempo de respuesta a 10 días.	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía.
DECS 002	Orientación a quejas sobre servicios de salud en el municipio.	Este trámite tiene un tiempo de respuesta de 1 a 15 días hábiles.	Se propone una reducción de tiempo de respuesta a 5 días hábiles.	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía.
CMSP. COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA				
CSPM 001	Atención a llamadas de emergencia.	Este servicio se otorga en un tiempo de respuesta de 5 minutos.	Se propone reducir el tiempo de respuesta a inmediato.	Brindar un servicio más eficiente a la ciudadanía.
PC. PROTECCIÓN CIVIL				
PC 001	Prevención y combate de incendios.	No se cuenta con un protocolo de actuación por lo que en ocasiones no se atienden de manera adecuada.	Se propone la creación de lineamientos para una adecuada atención en este servicio de emergencia, brindando una respuesta inmediata.	Brindar un servicio eficiente y de calidad agilizando el trámite y ahorrando tiempo al solicitante.
DS. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL				
DS 006	Gestión de apoyos en los diferentes ámbitos de gobierno para las comunidades con presencia indígena.	Para este trámite se realiza la gestión con una duración de 4 meses.	Se propone la reducción del tiempo de respuesta de 4 a tan solo 2 meses.	Brindar una respuesta pronta a los ciudadanos.
SMDIF. SISTEMA MUNICIPAL DIF				
SMDIF 010	Consulta médica	Actualmente se brinda el servicio de manera presencial.	Se propone que en dicho trámite se pueda agendar de manera telefónica, sin la necesidad de acudir de manera personal, disminuyendo el tiempo de respuesta de 2 horas a inmediata.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018

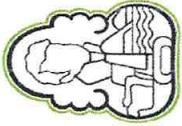
Más Cercano
a la **Gente**

IMD. INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

IMD 003	Gestión de incentivos, estímulos y material deportivo para atletas destacados de nuestro municipio	Este trámite se confunde con el numero IMD 005	Se propone la eliminación de este trámite unificándolo con el IMD 005 para evitar confusión en su elección, reduciendo el tiempo de respuesta de 30 a 20 días hábiles.	Evitar confusión en los usuarios en la elección del trámite, unificando el trámite así como los requisitos.
---------	--	--	--	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



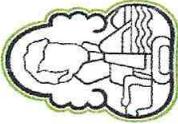
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018

MiA Cercano
a la **Gente**

ANEXOS FORMATOS 1DPTS 2019



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SA. SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. SERGIO CARMONA VELAZQUEZ

Fecha de Elaboración: 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/SEPTIEMBRE/2018

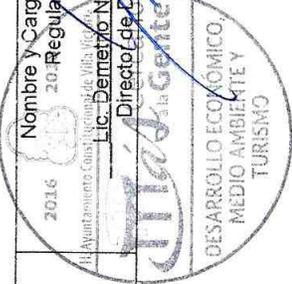
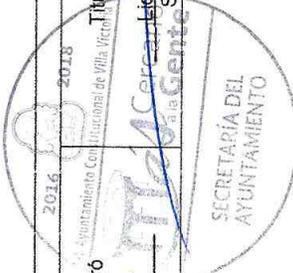
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20 Número de trámites prioritarios para 2019: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SA 001	Expedición de Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional no liberada.	No Aplica	Se propone realizar citas en línea para llevar a cabo el trámite, reduciendo el tiempo de respuesta de 3 horas a solo 1 hora.	Brindar una atención más eficiente a la ciudadanía.	30/11/2019	Secretaría del Ayuntamiento.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: Lic. Sergio Carmona Velázquez
Secretario del H. Ayuntamiento

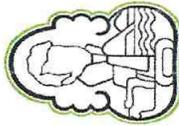
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: Lic. Sergio Carmona Velázquez
Secretario del H. Ayuntamiento

Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal: Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Aparó
Director de Desarrollo Económico





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DFTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SA. SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

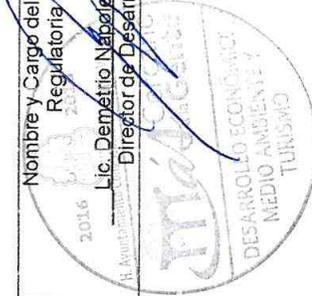
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. SERGIO CARMONA VELAZQUEZ

Fecha de Elaboración: 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/SEPTIEMBRE/2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20 Número de trámites prioritarios para 2019: 2

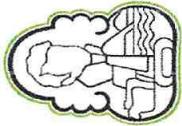
Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SA 018	Asesoría Jurídica	No Aplica	Se propone realizar citas previas en línea, reduciendo el tiempo de respuesta de 30 minutos a inmediato.	Reducir tiempos de espera de la ciudadanía.	30/11/2019	Secretaría del Ayuntamiento.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. Sergio Carmona Velazquez</u> Secretario del H. Ayuntamiento	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Sergio Carmona Velazquez</u> Secretario del H. Ayuntamiento	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal <u>Lic. Demetrio Napoléon Yáñez Amaro</u> Director de Desarrollo Económico
--	--	--





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018

Más Cercano
a la **Gente**

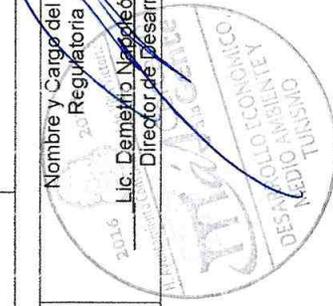
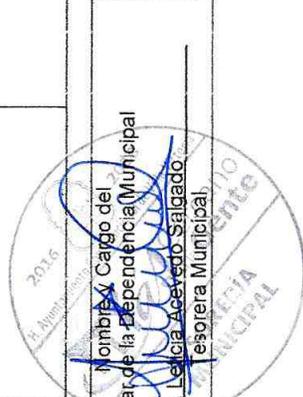
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
TESORERÍA MUNICIPAL DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): T. TESORERÍA MUNICIPAL
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. LETICIA ACEVEDO SALGADO
 Fecha de Elaboración: 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/SEPTIEMBRE/2018
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites prioritarios para 2019: 1

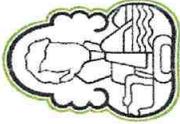
Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
T 002	Pago	No aplica	Consideramos que mediante la creación de un manual de procedimientos de este trámite, se puede reducir la duración del trámite de 3 días a solo un día.	Eficiencia el pago a los contratistas y desahogar la carga de trabajo.	30/09/2019	Departamento de contabilidad.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C.P. José Idelfonso Álvarez Rebolliat Contador de la Tesorería Municipal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Leticia Acevedo Salgado Tesorera Municipal.	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Amaro Director de Desarrollo Económico
---	---	---





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DIRECCIÓN DE GOBERNACION MUNICIPAL

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DG. DIRECCION DE GOBERNACION

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. EDER MANCILLA MARTINEZ

Fecha de Elaboración: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2019: 4

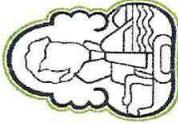
Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG 001	Obtención de permisos para la realización de bailes y eventos públicos de bajo impacto.	No Aplica	Respecto a este trámite se propone disminuir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a solamente 1 para dar una mejor atención toda vez que el ciudadano es quien reúne los requisitos que marca la reglamentación correspondiente y en ese orden de ideas teniendo la documentación idónea, como unidad administrativa no tenemos inconveniente en resolver en el término propuesto.	Agilizar el tiempo de respuesta, brindando con ello un mejor servicio a los ciudadanos.	30 de abril de 2019	Dirección de Gobernación

2016 2018
 Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: Lic. José Álvarez Carbajal Inspector
 Titular de la Dependencia Municipal: Lic. Eder Mancilla Martínez Director de Gobernación Municipal
 Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal: Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Amato Director de Desarrollo Económico





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DIRECCION DE GOBERNACION MUNICIPAL

FORMATO 1 DFTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DG. DIRECCION DE GOBERNACION

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. EDER MANCILLA MARTINEZ

Fecha de Elaboración: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2019: 4

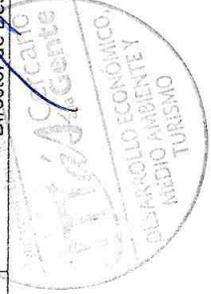
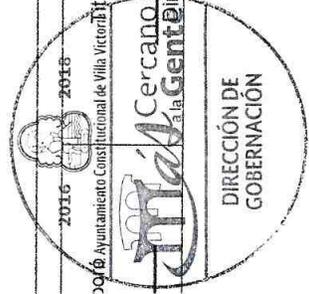
Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG 002	Otención de permiso para la realización de fiestas familiares particulares y eventos religiosos.	No Aplica	En relación a este trámite se propone disminuir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a inmediato, esto en atención a las personas de las comunidades lejanas dentro del municipio.	Agilizar el tiempo de respuesta, brindando con ello un mejor servicio a los ciudadanos.	30 de abril de 2019	Dirección de Gobernación

2016 2015

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: Lic. José Álvarez Carbajal Inspector

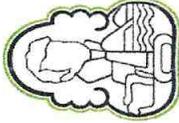
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: Lic. Eder Mancilla Martínez Director de Gobernación Municipal

Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal: Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Almaro Director de Desarrollo Económico





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DIRECCION DE GOBERNACION MUNICIPAL

FORMATO 1 DFTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DG. DIRECCION DE GOBERNACION

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. EDER MANCILLA MARTINEZ

Fecha de Elaboración: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

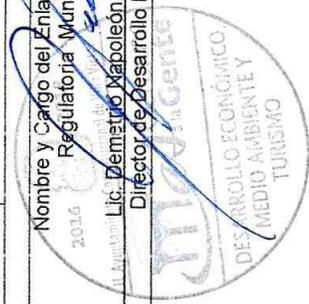
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2019: 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG 003	Otorgamiento o revalidación de autorización o permiso temporal para ejercer el comercio.	No Aplica	Nuestra propuesta de mejora se basa en disminuir el tiempo de respuesta del trámite de 1 día hábil a inmediatamente , es menester mencionar que los permisos temporales para ejercer el comercio principalmente son los fines de semana, destacando que son personas provenientes de otros municipios; razón por la cual debemos dar respuesta a su trámite de una manera inmediata pues la actividad comercial la ejercen al momento.	Agilizar el tiempo de respuesta, brindando con ello un mejor servicio a los peticionarios.	30 de abril de 2019	Dirección de Gobernación

Nombre y Cargo del Empleado Responsable: Lic. José Álvarez Carbajal Inspector

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: Lic. Eder Mancilla Martínez Director de Gobernación Municipal

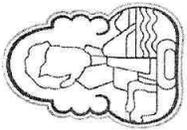
Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal: Lic. Demetrio Mabo León Yáñez Amaro Director de Desarrollo Económico





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



Más Cercano
a la Gente

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DIRECCIÓN DE GOBERNACION MUNICIPAL

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DG. DIRECCION DE GOBERNACION

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. EDER MANCILLA MARTINEZ

Fecha de Elaboración: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2019: 4

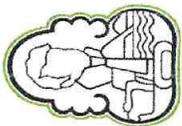
Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG 005	Expedición de licencia o permiso de anuncios publicitarios.	No Aplica	En lo concerniente a este trámite nuestra propuesta versa en disminuir el tiempo de espera de 5 días hábiles a solamente 3 , pues el interesado deberá acudir con los requisitos solicitados para dicho trámite, pudiéndole dar una pronta respuesta.	Agilizar el tiempo de respuesta, brindando con ello un mejor servicio a los ciudadanos.	30 de abril de 2019	Dirección de Gobernación

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: <u>Lic. José Álvarez Carbalal</u> Inspector	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: Lic. Eder Mancilla Martínez Director de Gobernación Municipal	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal: Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Amaro Director de Desarrollo Económico
---	--	--





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____ DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____ LIC. DEMÉTRIC NAPOLEÓN YÁÑEZ AMARÓ
 Fecha de Elaboración: _____ 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Inte no: _____ 28/SEPTIEMBRE/2018
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 13 Número de trámites prioritarios para 2019: _____ 1

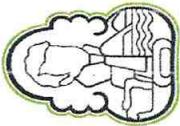
Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DE 008	Gestión de subsidios y apoyos.	No aplica	Se pretende eliminar la constancia domiciliaria reduciendo con ello el tiempo de respuesta, ya que en su INE aparece su domicilio.	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía.	30/09/2019	Departamento de Desarrollo Agropecuario.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. <u>Guadalupe Salgado Domínguez</u> Auxiliar del área	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. <u>Demétric Napoleón Yáñez Amaro</u> Director de Desarrollo Económico	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal Lic. <u>Demétric Napoleón Yáñez Amaro</u> Director de Desarrollo Económico
--	---	--





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DFTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

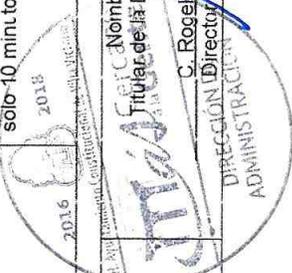
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): E. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ROGELIO FLORES VILCHIS
 Fecha de Elaboración: 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interio: 28/SEPTIEMBRE/2018
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2019: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
E00 C3	Servicio Social	No Aplica	Implementar mecanismos que faciliten y/o permitan a los jóvenes terminar rápido con su servicio social, realizando labores extraordinarias, independientemente del área en que este realizando su servicio social, para que se les pueda extender la carta de término de servicio social en un tiempo menor, reduciendo el tiempo de 3 días a tan sólo 10 minutos.	Brindar un mejor servicio a la población estudiantil.	30 de septiembre de 2019	Dirección de Administración.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: C. Esmeralda Gómez Velázquez
 Secretararía de la Dirección de Administración

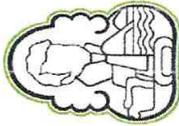
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: C. Rogelio Flores Vilchis
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal: Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Amato
 Director de Desarrollo Económico





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DFTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): E. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ROGELIO FLORES VILCHIS
 Fecha de Elaboración: 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/SEPTIEMBRE/2018
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2019: 2

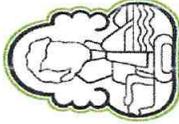
Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, reducción de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
E00 C4	Prácticas Profesionales	No Aplica	Implementar mecanismos que faciliten y/o permitan a los jóvenes terminar rápido con sus prácticas profesionales, realizando labores extraordinarias, independientemente del área en que estén realizando sus prácticas, para que se les pueda extender la carta de término en un tiempo menor, reduciendo el tiempo de 3 días a tan solo 10 minutos.	Brindar un mejor servicio a la población estudiantil.	30 de septiembre de 2019	Dirección de Administración.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Esmealda Gómez Velázquez</u> Secretaría de la Dirección de Administración	Nombre y Cargo de la Dependencia Municipal <u>C. Rogelio Flores Vilchis</u> Director de Administración	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal <u>Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Albero</u> Director de Desarrollo Económico
--	--	---





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018

Más Cercano
a la **Gente**

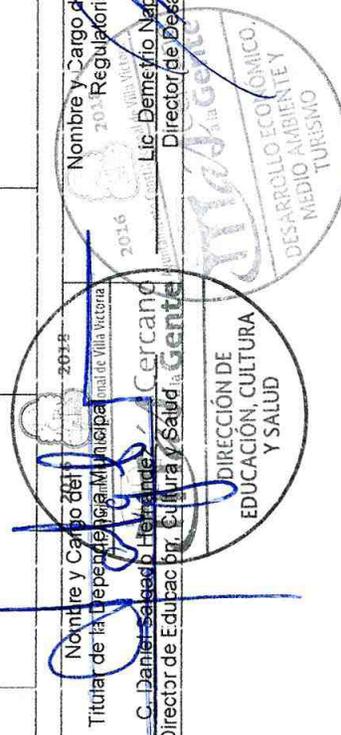
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y CULTURA DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DFTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DEC5. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y CULTURA
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. DANIEL SALGADO HERNANDEZ
 Fecha de Elaboración: 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/SEPTIEMBRE/2018
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2019: 2

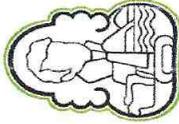
Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DEC5 001	Atención a problemas comunitarios de salud.	No aplica	Actualmente este trámite conlleva un tiempo de respuesta de 7 a 20 días hábiles, por lo que consideramos que se puede reducir de 10 días hábiles.	Mejorar el servicio y agilizar el trámite.	15/mayo/2019	Dirección de Educación, Cultura y Salud.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: C. Alicia Quiñones Benal Secretaria
 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: C. Daniel Salgado Hernández Director de Educación, Cultura y Salud
 Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal: Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Amaro Director de Desarrollo Económico





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y CULTURA DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DFTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

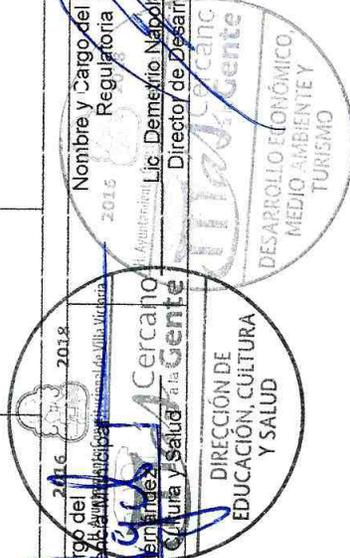
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DEC: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y CULTURA
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. DANIEL SALGADO HERNANDEZ
 Fecha de Elaboración: 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/SEPTIEMBRE/2018
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2019: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DEC: 002	Orientación a quejas sobre servicios de salud en el municipio.	No aplica	Con el fin de hacer más eficiente la prestación de este servicio se puede reducir su tiempo de respuesta de 1 a 15 días a tan solo 5 días hábiles, para beneficio de la ciudadanía.	Mejorar el servicio y agilizar el trámite.	15/mayo/2019	Dirección de Educación, Cultura y Salud.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró
C. Alicia Collin Bernal
 Secretaria

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal
C. Daniel Salgado Hernández
 Director de Educación, Cultura y Salud

Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal
Lic. Demetrio Napoleón Yéñez Amaro
 Director de Desarrollo Económico





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

FORMATO 1 DFTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CMSP. COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. EN D. CESAR ALEJANDRO GUERRERO GARCIA
 Fecha de Elaboración: 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/SEPTIEMBRE/2018
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2019: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CSPM 001	Atención a llamadas de emergencia.	No aplica	Actualmente el tiempo de respuesta es de 5 minutos, se propone brindar de manera inmediata, dada la importancia de este servicio.	Brindar un servicio más eficiente a la ciudadanía.	30/09/2018	Comisaria Municipal de Seguridad Pública.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró
C. Inés Monserrat Chávez Gómez
 Auxiliar Directivo

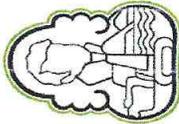
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal
 2016
 Lic. en D. Cesar Alejandro Guerrero Garcia
 Comisario Municipal de Seguridad Pública

Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal
 2016
 Lic. Demetrio Napoleón Yañez Almaro
 Director de Desarrollo Económico





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DFTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

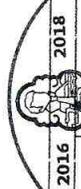
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): PC, PROTECCIÓN CIVIL
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. FRANCISCO VILLAFRANCA REYES
 Fecha de Elaboración: 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/SEPTIEMBRE/2018
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2019: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
PC 001	Prevención y combate de incendios	No aplica	Se propone la creación de lineamientos para una adecuada atención en este servicio de emergencia, brindando una respuesta inmediata.	Brindar un servicio eficiente y de calidad, agilizando el servicio y ahorrando tiempo al solicitante.	01/11/2019	Unidad de Protección Civil.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró
C. Juan José Velázquez Castro
 Auxiliar del área

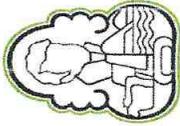
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal
C. Francisco Villafrañca Reyes
 Titular de la Unidad

Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal
Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Amaro
 Director de Desarrollo Económico





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DFTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DS. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA

Fecha de Elaboración: 29/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/SEPTIEMBRE/2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 14 Número de trámites prioritarios para 2019: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DS-006	Gestión de apoyos en los diferentes ámbitos de gobierno para las comunidades con presencia indígena.	No Aplica	Se propone la reducción del tiempo de respuesta de 4 a tan solo 2 meses.	Brindar una respuesta pronta a los ciudadanos.	30/09/2019	Coordinación de Asuntos Indígenas.



OFICINA DE ATENCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
Prof. Bonifacio Martínez Seguinto
Coordinador de Asuntos Indígenas



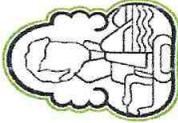
DIRECCIÓN MAURICIO BAÑOS LICONA
DESARROLLO SOCIAL



Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal
Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Aparó
Director de Desarrollo Económico



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018

Más Cercano
a la **Gente**

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DFTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SMDIF. SISTEMA MUNICIPAL DIF

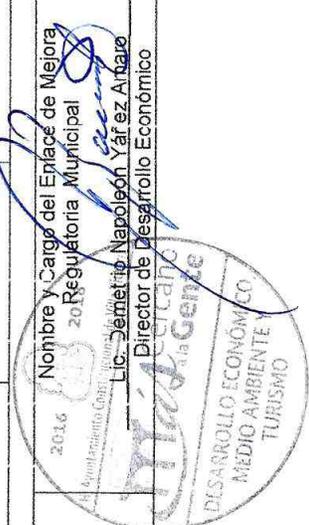
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ISIS GUTIÉRREZ SALMERÓN

Fecha de Elaboración: 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/SEPTIEMBRE/2018

Número de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2019: 1

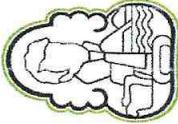
Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SMDIF 010	Consulta medica	No aplica	Se propone evitar la asistencia personalizada de familiares para agendar la fecha y horario de la consulta médica, reduciendo tiempo de respuesta de 2 horas a inmediatamente.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	31/marzo/2019	Fomento a la salud del SMDIF.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>L.A.P. Alfonso Marquela Flores</u> Director del Sistema Municipal DIF	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Isis Gutiérrez Salmerón</u> Presidenta del Sistema Municipal DIF	Nombre y Cargo del Encargado del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal <u>Lic. Semetripio Napoleón Yáñez Arce</u> Director de Desarrollo Económico
---	---	---





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

FORMATO 1 DFTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): IMD, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. JUAN GALICIA GONZALEZ

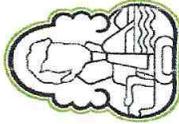
Fecha de Elaboración: 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/SEPTIEMBRE/2018

Número de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2019: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
IMD 003	Gestión de incentivos, estímulos y material deportivo para atletas destacados de nuestro municipio.	No aplica	Se propone la eliminación de este trámite unificándolo con el IMD 005 para evitar confusión en su elección, reduciendo el tiempo de respuesta de 30 a 20 días hábiles.	Evitar confusión en los usuarios en la elección del trámite, unificando el trámite así como los requisitos.	31/marzo/2019	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Juan Galicia González</u> Director General	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Juan Galicia González</u> Director General				
	Nombre y Cargo de quien lo Elaboró <u>Gabriel Martínez Orta</u> tesoro Municipal	Nombre y Cargo del Regulatorio Municipal <u>Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Amaro</u> Director de Desarrollo Económico				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DIRECCIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DFTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DODU Y SP. DIRECCIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. RIGOBERTO VILLAFANÍA FELIPE
 Fecha de Elaboración: 27/SEPTIEMBRE/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/SEPTIEMBRE DE 2018
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 34 Número de trámites prioritarios para 2019: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DODU Y SP 024	Licencia de construcción o remodelación decriptas en pantecnes.	No aplica.	Mejorar la prestación del servicio, mediante la disminución del tiempo de respuesta de 24 horas a 30 minutos.	Agilizar el tiempo de respuesta, brindando con ello un mejor servicio a los peticionarios.	29 de marzo de 2019	Departamento de Servicios Públicos.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró
L.C. Viridiana López Garduño
 Registro, evaluación y control de programas

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal
Ing. Rigoberto Villafanía Felipe
 Director de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal
Lic. Demetrio Napoléon Yéñez Amaro
 Director de Desarrollo Económico



Estudio de Impacto Regulatorio:

De conformidad con el artículo 40 párrafo segundo del Reglamento de Mejora Regulatoria Municipal que a la letra dice:

Artículo 40.-

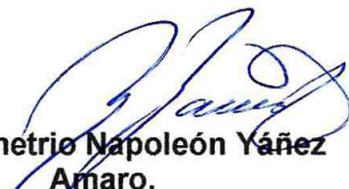
“ ...

Si las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación se propone, no generan cargas administrativas ni costos adicionales, ni tienen un impacto negativo en el sector económico del Municipio, los Ayuntamientos podrán omitir la presentación del Estudio, debiendo manifestarlo en el Proyecto de regulación respectivo. La Comisión Municipal asentará esta razón en el dictamen, después de constatar el hecho...”

Por lo tanto, las mejoras propuestas para el año 2019 a los trámites y servicios de cada una de las dependencias municipales, solo son de acciones de mejora que no generan un impacto negativo en el sector económico, por lo que estamos dentro de este supuesto.

↳
Lic. Mario Santana Carbajal

**Presidente Municipal y Presidente
de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria.**



**Lic. Demetrio Napoleón Yáñez
Amaro.**

**Director de Desarrollo
Económico y Enlace Municipal
de Mejora Regulatoria.**



FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: SA. Secretaria del H. Ayuntamiento		Título de la Regulación: Expedición de Cartillas de identidad del Servicio Militar Nacional no liberada.	
Eniace de Mejora Regulatoria: C. Maite Martínez Velázquez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en realizar citas en línea, para llevar a cabo el trámite.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS			
<p style="text-align: center;">Elaboró</p> <p style="text-align: center;"><i>[Firma]</i> Lic. Sergio Carmona Velázquez Secretario del H. Ayuntamiento</p>	<p style="text-align: center;">Visto Bueno</p> <p style="text-align: center;"><i>[Firma]</i> Lic. Cesar Orozco Salgado Titular del Área Jurídica</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p> <p style="text-align: center;"><i>[Firma]</i> Lic. Sergio Carmona Velázquez Secretario del H. Ayuntamiento</p>	

FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: SA. Secretaria del H. Ayuntamiento		Título de la Regulación: Asesoría Jurídica	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Maite Martínez Velázquez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en realizar citas previas en línea.			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III. ANEXOS			
Elaboró  Lic. Sergio Carmona Velázquez Secretario del H. Ayuntamiento	Visto Bueno  Lic. Cesar Orozco Salgado Titular del Área Jurídica	Autorizó  Lic. Sergio Carmona Velázquez Secretario del H. Ayuntamiento	

FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

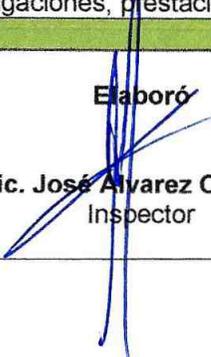
Dependencia u Organismo Descentralizado: T. Tesorería Municipal		Título de la Regulación: Pago a Contratistas	
Enlace de Mejora Regulatoria: C.P. José Ildelfonso Álvarez Rebollar		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en la elaboración de un manual de procedimiento de este trámite, se puede reducir la duración del trámite de 3 días a solo un día.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III.- ANEXOS			
Elaboró  C.P. José Ildelfonso Álvarez Rebollar Contador de la Tesorería	Visto Bueno  Lic. Cesar Orozco Salgado Titular del Área Jurídica	Autorizó  Lic. Leticia Acevedo Salgado Tesorera Municipal	



FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DG. Dirección de Gobernación		Título de la Regulación: Obtención de permisos para la realización de bailes y eventos públicos de bajo impacto.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. José Álvarez Carbajal		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en disminuir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a solamente 1 para dar una mejor atención toda vez que el ciudadano es quien reúne los requisitos que marca la reglamentación correspondiente</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III.- ANEXOS			
<p>Elaboró</p> <p>Lic. José Álvarez Carbajal Inspector</p>	<p>Visto Bueno</p> <p>Lic. Cesar Orozco Salgado Titular del Área Jurídica</p>	<p>Autorizó</p> <p>Lic. Eder Mancilla Martínez Director de Gobernación</p>	

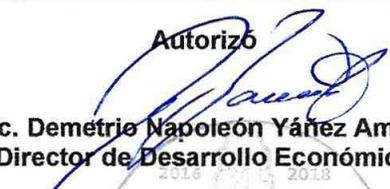
FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DG. Dirección de Gobernación		Título de la Regulación: Otorgamiento o revalidación de autorización o permiso temporal para ejercer el comercio.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. José Álvarez Carbajal		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en disminuir el tiempo de respuesta del trámite de 1 día hábil a inmediatamente, es menester mencionar que los permisos temporales para ejercer el comercio principalmente son los fines de semana.</p>			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III. ANEXOS			
Elaboró  Lic. José Álvarez Carbajal Inspector	Visto Bueno  Lic. Cesar Orozco Salgado Titular del Área Jurídica	Autorizo  Lic. Eder Mancilla Martínez Director de Gobernación Municipal 	

FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DG. Dirección de Gobernación		Título de la Regulación: Otorgamiento o revalidación de autorización o permiso temporal para ejercer el comercio.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. José Álvarez Carbajal		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018.	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en disminuir el tiempo de espera de 5 días hábiles a solamente 3, pues el interesado deberá acudir con los requisitos solicitados para dicho trámite, pudiéndole dar una pronta respuesta</p>			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III. ANEXOS			
Elaboró Lic. José Álvarez Carbajal Inspector	Visto Bueno Lic. Cesar Orozco Salgado Titular del Área Jurídica	Autorizo Lic. Eder Mancilla Martínez Director de Gobernación Municipal	

FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DE. Dirección de Desarrollo Económico		Título de la Regulación: Gestión de subsidios y apoyos.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en la eliminación de la constancia domiciliaria, ya que se considera innecesaria para la gestión de este trámite.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III.- ANEXOS			
Elaboró  Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez Auxiliar	Visto Bueno  Lic. César Ordoñez Salgado Titular del Área Jurídica	Autorizó  Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Amaro Director de Desarrollo Económico	



FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

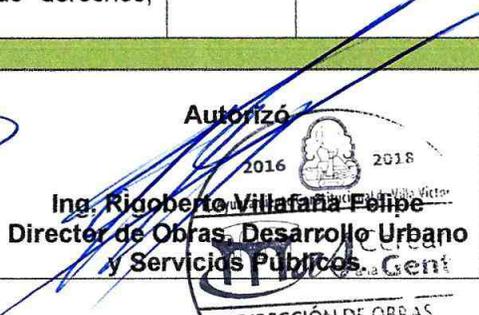
Dependencia u Organismo Descentralizado: E. Dirección de Administración		Título de la Regulación: Servicio Social	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Esmeralda Gómez Velázquez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en Implementar mecanismos que faciliten y/o permitan a los jóvenes terminar rápido con su servicio social, realizando labores extraordinarias, independientemente del área en que este realizando su servicio social, para que se les pueda extender la carta de termino de servicio social en un tiempo meno, reduciendo el tiempo de 3 días a tan solo 10 minutos.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
 Elaboró C. Esmeralda Gómez Velázquez Secretaria	 Visto Bueno Lic. César Orozco Salgado Titular del Área Jurídica	 Autorizó C. Rogelio Flores Vilchis Director de Administración	



FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

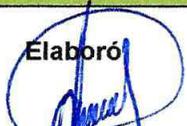
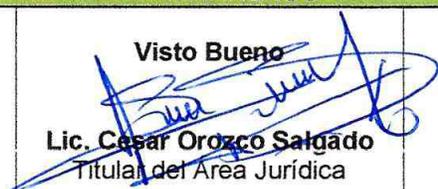
Dependencia u Organismo Descentralizado: E. Dirección de Administración		Título de la Regulación: Prácticas Profesionales	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Esmeralda Gómez Velázquez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en Implementar mecanismos que faciliten y/o permitan a los jóvenes terminar rápido con sus prácticas profesionales, realizando labores extraordinarias, independientemente del área en que estén realizando sus prácticas, para que se les pueda extender la carta de termino en un tiempo meno, reduciendo el tiempo de 3 días a tan solo 10 minutos.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III.- ANEXOS			
 Elaboró C. Esmeralda Gómez Velázquez Secretaria	 Visto Bueno Lic. César Orezco Salgado Titular del Área Jurídica	 Autorizo C. Rogelio Flores Vilchis Director de Administración	

FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

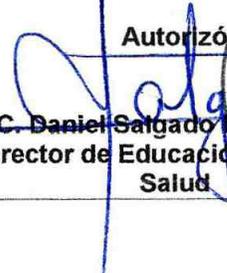
Dependencia u Organismo Descentralizado: DODU Y SP. Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.		Título de la Regulación: Licencia de construcción o remodelación de criptas en panteones.	
Enlace de Mejora Regulatoria: L.C. Viridiana López Garduño		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Expique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en Mejorar la prestación del servicio, mediante la disminución del tiempo de respuesta de 24 horas a 30 minutos.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III.- ANEXOS			
Elaboró  L.C. Viridiana López Garduño Registro, evaluación y control de programas	Visto Bueno  Lic. Cesar Orozco Salgado Titular del Área Jurídica	Autorizó  Ing. Rigoberto Villafañe Felipe Director de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	



FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DECS. Dirección de Educación, Salud y Cultura.		Título de la Regulación: Atención a problemas comunitarios de salud.	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Alicia Colín Bernal		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en reducir de 7 a 15 días hábiles.			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III. ANEXOS			
 Elaboró C. Alicia Colín Bernal Secretaria	 Visto Bueno Lic. Cesar Orozco Salgado Titular del Area Jurídica	 Autorizó C. Daniel Salgado Hernández Director de Educación, Cultura y Salud	

FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DECS. Dirección de Educación, Salud y Cultura.		Título de la Regulación: Orientación a quejas sobre servicios de salud en el municipio.	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Alicia Colín Bernal		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en reducir su tiempo de respuesta de 1 a 15 días a tan solos de 1 a 5 días hábiles, para beneficio de la ciudadanía.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
!!! ANEXOS			
 Elaboró C. Alicia Colín Bernal Secretaria	 Visto Bueno Lic. Cesar Orozco Salgado Titular del Área Jurídica	 Autorizó H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria  C. Daniel Salgado Hernández Director de Educación, Cultura y Salud	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018



FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: CSPM Comisaria Municipal de Seguridad Pública.		Título de la Regulación: Atención a llamadas de emergencia.	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Inés Monserrat Chávez Gómez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en reducir el tiempo de respuesta de 5 minutos a inmediato, dada la importancia de este servicio			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III. ANEXOS			
Elaboró C. Inés Monserrat Chávez Gómez Secretaria	Visto Bueno Lic. Cesar Orozco Salgado Titular del Área Jurídica	Autorizó Lic. Cesar Alejandro Guerrero García Comisario Municipal de Seguridad Pública	



FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: PC. Protección Civil		Título de la Regulación: Prevención y combate de incendios		
Enlace de Mejora Regulatoria: C. José Juan Velázquez Castro		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018		
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018		
Anexe el archivo que contiene la regulación				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en Implementar lineamientos de que nos permitan tener mejor protocolo de actuación.</p>				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.</p>				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.				X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.				X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.				X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.				X
III.- ANEXOS				
Elaboró  C. Juan José Velázquez Castro Auxiliar del área	Visto Bueno  Lic. César Orozco Salgado Titular del Área Jurídica	<div style="border: 2px solid black; border-radius: 50%; padding: 10px; display: inline-block;"> <p style="text-align: center;">2016  2018</p> <p style="text-align: center;">H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria</p> <p style="text-align: center;">Autorizó</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. Francisco Villafaña Reyes Titular de la Unidad</p> <p style="text-align: center;">UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</p> </div>		

FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DS. Dirección de Desarrollo Social		Título de la Regulación: Gestión de apoyos en los diferentes ámbitos de gobierno para las comunidades con presencia indígena.	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Aldo Jonathan González Colín		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018.	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en la reducción del tiempo de respuesta de 4 a tan solo 2 meses.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III.- ANEXOS			
Elaboró  C. Aldo Jonathan González Colín Auxiliar del Área	Visto Bueno  Lic. Cesar Orozco Salgado Titular del Área Jurídica	Autorizó  Lic. Mauricio Baños Licón Director de Desarrollo Social	

FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: SMDIF Sistema Municipal DIF		Título de la Regulación: Consulta medica	
Enlace de Mejora Regulatoria L.A.P. Alfonso Munguía Flores		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La presente mejora al trámite consiste en evitar la asistencia personalizada de familiares para agendar la fecha y horario de la consulta médica, reduciendo tiempo de respuesta de 2 horas a inmediatamente.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se disminuye el tiempo de respuesta, lo que agiliza el trámite y se realiza la atención de manera más rápida.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III.- ANEXOS			
Elaboro  L.A.P. Alfonso Munguía Flores Director del Sistema DIF	Visto Bueno  Lic. Cesar Orozco Salgado Titular del Área Jurídica	Autorizó  C. Isis Gutiérrez Salmerón Presidenta del Sistema Municipal DIF	

FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: IMD. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.		Título de la Regulación: Gestión de incentivos, estímulos y material deportivo para atletas destacados de nuestro municipio.	
Enlace de Mejora Regulatoria L.C. Gabriel Martínez Ortega		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 septiembre de 2018	
Punto de Contacto: Teléfono: 01725 25 152 38 Correo:	Fecha de recepción: 5 de octubre de 2018	Fecha de envío: 25 de octubre de 2018	

Anexe el archivo que contiene la regulación

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

- 1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.**
La presente mejora al trámite consiste en la eliminación de este trámite unificándolo con el IMD 005 para evitar confusión en su elección.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

- 2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.**
La presente regulación no genera costos para su cumplimiento, sin embargo, si representa beneficios para los solicitantes, toda vez que se evita confusión en los usuarios en la elección del trámite, unificando el trámite así como los requisitos.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	X

III.- ANEXOS

 Elaboró  L.C. Gabriel Martínez Ortega TISORERÍA INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	Visto Bueno  Lic. Cesar Orozco Saigado Titular del Área Jurídica	 Autorizó  C. Juan Galicia González INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Director General
--	--	---